	Ley Orgánica del Poder Judicial y RD 796/05	Estatuto Básico Empleado Público
FALTAS MUY GRAVES	El incumplimiento del deber de fidelidad a la Constitución en el ejercicio de la función pública	El incumplimiento del deber de respeto a la Constitución y a los respectivos Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, en el ejercicio de la función pública
	Toda actuación que suponga discriminación por razón de sexo, raza, religión, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social	Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo
	El abandono del servicio	El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas
	La emisión de informes o adopción de acuerdos o resoluciones manifiestamente ilegales, cuando se cause perjuicio grave al interés público o lesionen derechos fundamentales de los ciudadanos	La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos
	La utilización indebida de la documentación o información a que tengan o hayan tenido acceso por razón de su cargo o función	La publicación o utilización indebida de la documentación o información a que tengan o hayan tenido acceso por razón de su cargo o función
	La negligencia en la custodia de documentos que dé lugar a su difusión o conocimiento indebidos	La negligencia en la custodia de secretos oficiales, declarados así por Ley o clasificados como tales, que sea causa de su publicación o que provoque su difusión o conocimiento indebido
	El incumplimiento reiterado de las funciones inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas	El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas
	La utilización de las facultades que tenga atribuidas, para influir en procesos electorales de cualquier naturaleza y ámbito	La violación de la imparcialidad, utilizando las facultades atribuidas para influir en procesos electorales de cualquier naturaleza y ámbito
	El incumplimiento (**grave LOPJ)** de las decisiones judiciales cuya ejecución tengan encomendadas	
	La desobediencia grave o reiterada a las órdenes o instrucciones verbales o escritas de un superior emitidas por éste en el ejercicio de sus competencias, referidas a funciones o tareas propias del puesto de trabajo del interesado, salvo que sean manifiestamente ilegales	La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del Ordenamiento jurídico
	La utilización de la condición de funcionario para la obtención de un beneficio indebido para sí o para un tercero	La prevalencia de la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro
	La realización de actividades declaradas incompatibles por ley	El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad
	La inobservancia del deber de abstención, a sabiendas de que concurre alguna de las causas legalmente previstas	La obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales

FALTAS MUY GRAVES	Los actos que impidan el ejercicio de los derechos fundamentales, de las libertades públicas y de los derechos sindicales	La realización de actos encaminados a coartar el libre ejercicio del derecho de huelga
	El incumplimiento del deber de atender los servicios esenciales en caso de huelga	El incumplimiento de la obligación de atender los servicios esenciales en caso de huelga
	El acoso sexual	El acoso laboral
	La agresión grave a cualquier persona con la que se relacionen en el ejercicio de sus funciones	
	La arbitrariedad en el uso de autoridad que cause perjuicio grave a los subordinados o al servicio	La incomparecencia injustificada en las Comisiones de Investigación de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas
	Las acciones y omisiones que hayan dado lugar en sentencia firme a una declaración de responsabilidad civil contraída en el ejercicio de la función por dolo o culpa grave	
	La comisión de una falta grave cuando hubiere sido anteriormente sancionado por otras dos graves que hayan adquirido firmeza, sin que hubieren sido canceladas o procedido la cancelación de las anotaciones correspondientes	